

EDICTO

En los autos del Juicio **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE AUSENCIA RESPECTO DE CARLOS MONTIEL SALINAS** tramitado por **TORRES GARCÍA MARÍA ELENA**, expediente **1875/2024**, Secretaría "A", la C. Jueza Interina del Juzgado Décimo Segundo de lo Familiar de la Ciudad de México, **MAESTRA SOCORRO DEL MONTE DÍAZ** mediante auto veinticuatro de octubre y seis de diciembre, ambos del año dos mil veinticuatro, ordenó un auto que a su letra dice:

Se llama a cualquier persona que tenga interés jurídico en el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE AUSENCIA RESPECTO DE CARLOS MONTIEL SALINAS tramitado por MARÍA ELENA TORRES GARCÍA.

Ciudad de México, a 13 de enero del 2025.
SECRETARÍA DE ACUERDOS "A".

LICENCIADA NAOMY ALEJANDRA RIVERA LIMA



Para su publicación por TRES OCASIONES CON INTERVALOS DE UNA SEMANA en el BOLETÍN JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.